

REIVINDICACIONES

1. Plato (1) para el fibrado de fibras minerales, particularmente de fibras de vidrio, por centrifugación a partir de un material fundido, que incluye:

- una banda periférica (2), perforada con orificios (9) para el paso del material fundido y la obtención de las fibras por estiramiento durante la citada centrifugación,

- un disco (3) que une la indicada banda periférica (2) con un collarín superior (6) de fijación del plato en un dispositivo de fibrado,

- un reverso (4) que prolonga la indicada banda periférica (2) en la parte baja del plato, dicho reverso (4) tiene una superficie interior que forma parte del interior del plato y una superficie exterior, opuesto a dicha superficie interior, formando parte de una superficie inferior del plato de cara al ambiente exterior, y la superficie interior del reverso forma un ángulo β con la banda periférica (2),

en donde el ángulo β es estrictamente menor que 90° , y

en donde el plato es un plato sin fondo.

2. Plato según la reivindicación 1, en el cual la banda periférica es troncocónica.

3. Plato según la reivindicación 2, en el cual el reverso (4) presenta un ángulo de inclinación α con la horizontal inferior o igual a 10° .

4. Plato según una de las reivindicaciones anteriores, en el cual el reverso (4) presenta una longitud total inferior al 10% del diámetro total del plato.

5. Plato según unas de las reivindicaciones anteriores, en el cual el reverso (4) presenta en toda su extensión un espesor uniforme.

6. Plato según una de las reivindicaciones anteriores, cuyo diámetro está comprendido entre 200 mm y 800 mm.

7. Plato según una de las reivindicaciones anteriores, en el cual el reverso (4) presenta una longitud total inferior al 15% del diámetro del plato.

8. Plato según una de las reivindicaciones anteriores, en el cual la banda periférica (2) presenta un ángulo γ comprendido entre 1° y 10° con la vertical.

9. Plato según una de las reivindicaciones anteriores, en el cual el reverso (4) presenta una longitud total inferior al 50% de la longitud medida, según un plano de sección radial, entre el borde exterior del plato y el extremo interior del collarín de fijación del plato.

10. Plato según una de las reivindicaciones anteriores, en el cual el ángulo β es inferior a 85° .

11. Plato según una de las reivindicaciones anteriores, en el cual el ángulo α es inferior a 5° .

12. Plato según una de las reivindicaciones anteriores, en el cual el ángulo α es inferior a 2° .

13. Plato según una de las reivindicaciones anteriores, en el cual el ángulo α es nulo.